



Numeración autorizada por la DIAN No. 18764103071833 con vigencia del 15-12-2025 al 14-06-2027 con rango del No. 1112663 al 1114000

Somos Grandes Contribuyentes Res. 000200 de 27-12-2024. Somos responsables del impuesto sobre las ventas IVA. Somos facturadores electrónicos de acuerdo con la Resolución 10 del 2018. Somos Agentes retenedores del impuesto sobre las ventas. No efectuar retención en la fuente sobre IVA. No efectuar retención de ICA. Actividad Económica 1811, Autorretenedor según resolución 1716 de 1990. No efectuar retención en la fuente.

CUFE: 4d2acaafb1ee7113603dad9283c6e47579c234cefc3b2acc9d7f08aca1eea34627a7fe9db725cb1ecd4817a97571c9a1

DATOS DEL CLIENTE				FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. 11I3178	
NOMBRE:	DIRECCION GENERAL MARITIMA			FECHA EMISION	17.07.2026
NIT:	830027904			HORA EMISION	15:59:19
DIRECCIÓN:	CARRERA 54 NO. 24 OFICINA 102			FECHA DE VENCIMIENTO:	16.08.2026
CIUDAD:	Bogotá, D.C.				
TELEFONO:	0 - 2200490				
TIPO DE PAGO:	Credito				
FORMA DE PAGO:	30 Días Fecha Factura				
METODO DE PAGO:	Transferencia Crédito Bancario				
INCOTERMS:					

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN ESPECIFICA	PRECIO	CANTIDAD	UN	DESCUENTO %	% IVA	VALOR IVA	VALOR NETO
1	8010000300	PASAPORTE EMBARCO 40 PG COLOMBIA DIMAR	45.000.00	1.340,0000	Unidad	0,00	19,00	11.457.000.00	\$ 60.300.000,00

TOTAL ITEMS: 1

Subtotal: \$ 60.300.000,00
Iva Generado 19%: \$ 11.457.000,00
Total: \$ 71.757.000,00

Reteica Bogotá: \$ -582.498,00
Total a Pagar: \$ 71.174.502,00

SON: SETENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOS PESOS

OBSERVACIONES:

#\$15-01-12-000;270-GINREDCE-2026;crodriguez@dimar.mil.co#\$

Sus inquietudes diríjelas a: facturacion.csc@thomasgreg.com

Realice sus pagos al titular Thomas Greg & Sons De Colombia S.A. a las cuentas:

BANCO DE BOGOTA Cuenta Cte No. 000119156
BANCO DAVIVIENDA Cuenta Cte No. 470169984411
BANCO BBVA Cuenta Cte No. 298036260

Enviar soporte de pago a: cartera@thomasgreg.com

Protección de datos personales. Thomas Greg & Sons de Colombia S.A., en calidad de responsable del tratamiento de la información suministrada, dando cumplimiento a lo ordenado por la ley de Protección de Datos Personales, y demás normas que la regulan, advierte que, sus datos personales están siendo tratados de acuerdo con lo establecido en la Política para el Tratamiento de Datos Personales. Por lo anterior, usted podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos, así como ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y/o cancelación de los mismos a través de los canales dispuestos en la Política para el Tratamiento de Datos Personales para tal fin, la cual puede consultarse en www.tgscolumbia.com.

La factura de venta se asimila a la letra de cambio y tiene los mismos efectos del (código de comercio art. 774). Al no reclamarse el contenido de la factura dentro de los 3 días siguientes a la entrega de ella, se entiende irrevocablemente aceptada, sirvase cancelar la factura con cheque cruzado o transferencia electrónica a nombre de: Thomas Greg & Sons de Colombia S.A. Esta factura causara intereses por mora mensual o proporcional a partir de la fecha acordada para el pago a la máxima tasa vigente

El comprador del bien o beneficiario del servicio no podrá alegar falta de representación por razón de la persona que reciba la mercancía o el servicio en sus dependencias, para efectos de la aceptación del título valor.-Ley 1231 de 2008.